



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	Presencial: Oficio dirigido al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada o Formulario de Solicitud de Información Pública (www.inocar.mil.ec – sección Transparencia – Literal F2). Presentar oficio o formulario en Secretaría General del Instituto Oceanográfico de la Armada. Recibir respuesta a la solicitud de información pública. Correo electrónico: Correo electrónico institucional: inocar@inocar.mil.ec Solicitud de información pública debe estar dirigida al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada, con el detalle del requerimiento. Recibir respuesta a la solicitud de información pública Via telefónica: Número de teléfono: 04 – 3813440 (operadora). Consulta de información vía telefónica se direccionará de acuerdo a su requerimiento. Recibir respuesta a la solicitud de información pública. En línea: Ingresar a trámite en línea Consulta de información de acuerdo a su requerimiento. Descargar la información pública.	Oficio dirigido al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada o al Formulario solicitud de acceso a la información pública (www.inocar.mil.ec – sección Transparencia – Literal F2).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	El servicio se lo obtiene en la ciudad de Guayaquil en las instalaciones del Instituto Oceanográfico de la Armada	DIRECCIONES	Oficina, pagina web, correo electrónico y teléfono institución	No	SOLICITUD DE ACCESO	LINK DE ACCESO	161	161	100%	
2	Provisión de datos históricos oceanográficos y meteorológicos costeros	Servicio orientado a la provisión de datos históricos oceanográficos y meteorológicos costeros mediante la solicitud formal dirigida al Director del Instituto Oceanográfico de la Armada.	En línea: Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario. En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico. Presencial: 1. Entregar los requisitos (Solicitud del servicio, número de cédula de identidad y formulario de solicitud de información), acudiendo al Instituto Oceanográfico de la Armada o enviar la solicitud vía QUIPUX o vía correo electrónico. 2. Ejecución del servicio. 3. Firma del formulario de licencia de uso de información. 4. Acta de entrega y recepción del servicio.	Cédula de identidad y/o ciudadanía. Solicitud de datos históricos oceanográficos y meteorológicos costeros (¿Cómo hago el trámite?)	1. Se recibe la solicitud y se registra en secretaría general 2. Se envía la solicitud al Dpto. Ciencias del Mar 3. Jefe departamental asigna el responsable de emitir la información solicitada 4. Se comunica al usuario que ya esta lista la información para que acuda al Instituto y firme el formulario de licencia de uso 5. Responsable entrega la información y firman el acta de entrega.	Lunes a viernes 8:00 a 16:30 (oficina)	Gratuito	20 días laborables	Sector marítimo y de defensa nacional e internacional. Comunidad científica Sector público y privado	El servicio se lo obtiene en la ciudad de Guayaquil en las instalaciones del Instituto Oceanográfico de la Armada	DIRECCIONES	Oficina, pagina web, correo electrónico y teléfono institución	NO	SOLICITUD DE ACCESO	LINK DE ACCESO	4	4	100%	
3	Mantenimiento y reparación de instrumentos náuticos	Servicio orientado a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los instrumentos náuticos utilizados a bordo de las embarcaciones tanto de la Fuerza Naval y compensación de compás magnético a las embarcaciones de la comunidad marítima.	En línea: Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario. En el lapso de 15 días laborables se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico. Presencial: 1. Dejar el oficio de la solicitud en Secretaría General del Instituto. 2. Determinar la fecha de entrega del instrumento náutico para realizar el servicio. 3. Entrega del informe técnico en el que consta el estado del instrumento una vez realizado el servicio.	Solicitud de mantenimiento y reparación de instrumentos náuticos	1. Se recibe la solicitud y se registra en secretaría general 2. Se envía la solicitud al Dpto. Ayudas a la Navegación 3. Jefe departamental asigna el responsable de realizar el servicio 4. Se comunica al usuario 5. Responsable entrega el servicio y firman el acta de entrega	Lunes a viernes 8:00 a 16:30 (oficina)	Gratuito	8 días laborables	Sector marítimo y de defensa nacional e internacional. Comunidad científica Sector público y privado	El servicio se lo obtiene en la ciudad de Guayaquil en las instalaciones del Instituto Oceanográfico de la Armada y en la Estación de Investigaciones Marinas y Ayudas a la Navegación de Galápagos (SHOJAR) ubicado en Puerto Ayora Santa Cruz.	DIRECCIONES	Oficina, pagina web, correo electrónico y teléfono institución	NO	SOLICITUD DE ACCESO	LINK DE ACCESO	0	0	0%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											https://www.oqb.ec/								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/6/2020								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											CPFG-EMT SANTIAGO CORAL CARRILLO								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											santiago.coral@inocar.mil.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											04-3813400 EXT. 38207								